



INFORMACIÓN PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE ASIGNACIÓN DE LAS HORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A CONCERTAR DURANTE 2025.

Con fecha 13 de junio de 2025 se dictó Resolución de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) por la que se determinaba la oferta inicial de horas del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia a concertar durante 2025 y se inició el procedimiento para su asignación.

Dicha resolución fue publicada en el BORM Nº 139, y en el Portal de Transparencia de la CARM, en fecha 19 de junio de 2025, estableciendo un plazo para que las entidades interesadas presentaran formulario indicando que manifestaban su deseo de suscribir concierto social, en las 4 áreas de municipios agrupados en torno a sus áreas de salud, definidas en la mencionada oferta.

Estas áreas de municipios agrupados en torno a sus áreas de salud, delimitadas en atención a criterios de contigüidad geográfica, cohesión territorial y funcionalidad operativa, se concretaron en la mencionada oferta en:

	Número máximo de horas SAD a concertar				
	2025 De 01/07/2025 a 30/11/2025	2026 De 01/12/2025 a 30/11/2026	2027 De 01/12/2026 a 30/11/2027	2028 De 01/12/2027 a 30/11/2028	2029 De 01/12/2028 a 30/11/2029
MUNICIPIOS DEL ÁREA DE SALUD I (MURCIA OESTE) Albudeite, Campos del Río, Librilla, Mula y Pliego. <u>9.150 horas SAD / mes</u>	45.750 horas	109.800 horas	109.800 horas	109.800 horas	109.800 horas
MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE SALUD II / VIII (CARTAGENA / MAR MENOR) Los Alcázares, Fuente Álamo, La Unión, Mazarrón y San Javier. <u>5.065 horas SAD / mes</u>	25.325 horas	60.780 horas	60.780 horas	60.780 horas	60.780 horas
MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE SALUD IV / IX (NOROESTE / VEGA ALTA) Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza y Moratalla. <u>10.500 horas SAD / mes</u>	52.500 horas	126.000 horas	126.000 horas	126.000 horas	126.000 horas
MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE SALUD V / VI / VII (ALTIPLANO / VEGA MEDIA / MURCIA ESTE) Abanilla, Beniel, Fortuna, Jumilla, Santomera y Yecla. <u>8.100 horas SAD / mes</u>	40.500 horas	97.200 horas	97.200 horas	97.200 horas	97.200 horas

Asimismo, la Resolución establecía en su resuelto sexto que: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 d) del Decreto 10/2018, de 14 de febrero, los criterios que se aplicarán para*



la adjudicación de las horas de ayuda a domicilio incorporadas a la presente oferta inicial, serán los establecidos en el Baremo de criterios finales de asignación de servicios a concertar de acuerdo con el artículo 8.1 del Decreto 10/2018, de 14 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.”

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, y de acuerdo con el artículo 8 del Decreto nº 10/2018, de 14 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, la asignación resultante de las horas de SAD para personas en situación de dependencia, es la que se recoge a continuación:

Municipios del Área de Salud I (Murcia Oeste) – Albudeite, Campos del Río, Librilla, Mula y Pliego.

NIF	ENTIDAD	HORAS SAD 2025	HORAS SAD 2026	HORAS SAD 2027	HORAS SAD 2028	HORAS SAD 2029	TOTAL HORAS
F23322472	OGARA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	36.600	109.800	109.800	109.800	109.800	475.800

Municipios del Área de Salud II / VIII (Cartagena / Mar Menor) – Los Alcázares, Fuente Álamo, La Unión, Mazarrón y San Javier.

NIF	ENTIDAD	HORAS SAD 2025	HORAS SAD 2026	HORAS SAD 2027	HORAS SAD 2028	HORAS SAD 2029	TOTAL HORAS
F23322472	OGARA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	20.260	60.780	60.780	60.780	60.780	263.380

Municipios del Área de Salud IV / IX (Noroeste / Vega Alta) – Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza y Moratalla.

NIF	ENTIDAD	HORAS SAD 2025	HORAS SAD 2026	HORAS SAD 2027	HORAS SAD 2028	HORAS SAD 2029	TOTAL HORAS
F23322472	OGARA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	42.000	126.000	126.000	126.000	126.000	546.000

Municipios del Área de Salud V / VI / VII (Altiplano / Vega Media / Murcia Este) – Abanilla, Beniel, Fortuna, Jumilla, Santomera y Yecla.

NIF	ENTIDAD	HORAS SAD 2025	HORAS SAD 2026	HORAS SAD 2027	HORAS SAD 2028	HORAS SAD 2029	TOTAL HORAS
F23322472	OGARA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	32.400	97.200	97.200	97.200	97.200	421.200